

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 477

XII LEGISLATURA

9 de abril de 2025

Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 9 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA

DERECHOS DE PETICIÓN

Debate conjunto de las siguientes iniciativas:

- 12-24/DEP-000005. Adopción de acuerdo del escrito solicitando la modificación de las disposiciones de justicia gratuita de Andalucía y que se corrijan determinadas actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente que adjunta, presentada por Francisco Javier Garrido Márquez.
- 12-25/DEP-000001. Adopción de acuerdo del escrito relativo a la queja tramitada ante el Defensor del Pueblo Andaluz sobre una obra ejecutada en una urbanización del municipio de Mijas (Málaga), presentada por Yuliya Chetyrkina Chetyrkina.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, cuarenta y un minutos del día nueve de abril de dos mil veinticinco.

DERECHOS DE PETICIÓN

12-24/DEP-000005 y 12-25/DEP-000001. Adopción de acuerdos de los escritos solicitando la modificación de las disposiciones de justicia gratuita de Andalucía y que se corrijan determinadas actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente que adjunta, así como el relativo a la queja tramitada ante el Defensor del Pueblo Andaluz sobre una obra ejecutada en una urbanización del municipio de Mijas (Málaga) (pág. 3).

Intervienen:

D. Manuel Carrasco Durán, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Votación: aprobada la adopción de acuerdos por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y siete minutos del día nueve de abril de dos mil veinticinco.

12-24/DEP-000005 y 12-25/DEP-000001. Adopción de acuerdos de los escritos solicitando la modificación de las disposiciones de justicia gratuita de Andalucía y que se corrijan determinadas actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente que adjunta, así como el relativo a la queja tramitada ante el Defensor del Pueblo Andaluz sobre una obra ejecutada en una urbanización del municipio de Mijas (Málaga)

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, empezamos la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones.

La fecha de hoy, 9 de abril del año 2025.

Damos inicio a la sesión. Y hay un único punto, adopción de acuerdo respecto a los siguientes escritos:

Escrito solicitando la modificación de las disposiciones de justicia gratuita de Andalucía y que se corrijan determinadas actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente que adjunta. El proponente es Francisco Javier Garrido Márquez.

Y el segundo escrito, escrito relativo a queja tramitada ante el Defensor del Pueblo Andaluz sobre una obra ejecutada en una urbanización del municipio de Mijas, Málaga. El proponente es Yuliya Chetyrkina Chetyrkina.

[Risas.]

Señorías, si les parece bien, lo que hacemos es que acumulamos el debate de los dos escritos de petición que les he referenciado.

El letrado mayor expondrá en una única intervención los dos escritos, así como las consideraciones jurídicas que les son de su aplicación.

Cuando quiera, letrado mayor.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, en relación con la primera solicitud de petición, les expongo muy brevemente lo que se dice, por otra parte, en el informe del letrado en relación con esta cuestión.

Se trata, en realidad, de tres escritos. En uno, el peticionario solicita la modificación de la ley de justicia gratuita, que es una ley estatal. Es evidente que el Parlamento de Andalucía no tiene competencias para votar la aprobación de la modificación de la ley de justicia gratuita, pero el letrado estima que el escrito se puede enviar a los grupos parlamentarios para que los grupos, en relación con este tema, pues, si es de su interés —si es de su interés—, presenten las iniciativas que les corresponden con arreglo al Reglamento del Parlamento de Andalucía. Pueden ir desde una proposición de ley para tramitar ante el Congreso de los Diputados, hasta una proposición no de ley, etcétera.

El segundo escrito aporta información complementaria a este primer escrito; por lo tanto, se enviaría también a los grupos parlamentarios.

Y, en el otro escrito, el peticionario solamente nos solicita que le informemos de los dictámenes, resoluciones que se adopten. Pues, cuando la Comisión Consultiva adopte su acuerdo, se le comunicará.

Y, en el segundo, el escrito que nos presenta la persona que, valga la redundancia, presenta la petición lo que plantea es una queja en relación con que el Defensor del Pueblo ha archivado una denuncia en relación con unas obras ilegales que, a su juicio, habrían obstruido el cauce del arroyo de la Cañada del Carmen. Entonces, la letrada, en este caso, nos plantea que, lógicamente, el Parlamento de Andalucía no tiene competencias para rectificar una decisión o para revisar una decisión del Defensor del Pueblo. Pero también nos dice que, visto el escrito en contexto, lo que plantea es, en realidad, una denuncia respecto a la situación en la que estaría el arroyo de la Cañada del Carmen y la posible obstrucción que este arroyo estaría sufriendo. Entonces, nuevamente, pues, lo que proponen los servicios jurídicos es enviar este escrito a los grupos parlamentarios para que, en su caso, pudieran presentar las iniciativas, dentro de lo que establece el Reglamento, que consideraran oportunas.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, letrado mayor.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra?

Sí, señoría. Grupo Parlamentario Por Andalucía.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En realidad, es una pregunta, letrado.

Como no hay propuesta de acuerdo como tal, lo que vamos a votar, ¿qué es? ¿Las conclusiones de los dos informes?

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Las conclusiones.

La señora NIETO CASTRO

—O sea, si estamos conformes con esas conclusiones o no, ¿no? ¿Esa es la votación que hacemos?

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Las conclusiones y, sustancialmente, la propuesta de remitir la documentación a los grupos parlamentarios.

La señora NIETO CASTRO

—¿Esa sería la propuesta de acuerdo?

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Claro.

Dentro del contexto de iniciativas, digamos, graciabiles, que son el derecho de petición. Es decir, son iniciativas que se envían a los grupos parlamentarios para que, si son de su interés, presenten alguna iniciativa. Pero sin que haya, por supuesto, ningún carácter vinculante para los grupos parlamentarios.

La señora NIETO CASTRO

—Vale. Gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Algún otro portavoz quiere hacer uso de la palabra?

¿Puede entender esta Presidencia que están aprobadas por asentimiento las conclusiones derivadas de la exposición del letrado mayor?

Bien. Pues, se aprueba por asentimiento.

Señorías, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

